

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que haya surtido efecto, se notifica a los interesados abajo indicados que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del justiprecio en los expedientes que se citan, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 4/2012.

Interesados: Herederos de don Juan Manuel Martínez García-Doncel.

Último domicilio conocido: Avda. de la Estación, 4, 04005, Almería.

Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 29 de febrero de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

RELACIÓN DE ENTIDADES: CAE, CONFEDERACIÓN REGIONAL ASOC. DE ALUMNOS-SINDICATO DE ESTUDIANTES y ANIES.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública, para general conocimiento, el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-253/08 SUSPENSIÓN NO JUSTIF 6 MESES	CARNERO CASCON	BLANCA	44591179K
P-3707/08 INICIO SUSPENSIÓN	MARTIN RABANEDA	VICTOR	44580604A
P-3981/08 INICIO SUSPENSIÓN	DE VEGA DAZEZO	MARIA VICTORIA	79044283E
P-4589/08	MORALES MORON	LETICIA	78973445R
P-4902/08 INICIO SUSPENSIÓN	SANCHEZ REY	DAVID	28810734Z
P-751/09 DILIGENCIA	LOPEZ DOUHDUOH	SARAY	25735446X
P-1303/09 INICIO SUSPENSIÓN +	FLORES GARCIA	MARIA ANGELES	44590484Q
P-1643/09 DILIGENCIA	KROPP CEFFERINO	MASINA	27345291Q
P-271/10	CLEREBAUT JIMENEZ	NICOLAS	53374922H
RBE-8636/10	LLERENA GRANDE	INES MARIA	23054778S
RBE-2226/11	LOPEZ MARIN	ESTEFANIA	74878133T
RBE-5464/11	ALVAREZ LOBERA	JAVIER	74867016S
RBE-7228/11	MARMOL CABRERA	RAFAEL	50612548J
RBE-8189/11	BAHADDA	FATIHA	Y0461017L
RBE-8531/11	RAMIREZ OROSA	CRISTINA	76640016Z
RBE-8695/11	ARCAS FERNANDEZ	AMELIA	53371748H
RBE-8982/11	ESCRIBANO MUÑOZ	FRANCISCO LUIS	44365266Z
RBE-9132/11	BONILLA MARTINEZ	SORAYA	26048249J

Málaga, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, P.V. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación de expedientes de daños a la carretera: DA-106/11, DA-120/11, DA-130/11 y DA-138/11.

Resoluciones de expedientes de daños a la carretera: DA-057/11, DA-061/11 y DA-074/11.

Acuerdos de incoación de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-073/11.

Resoluciones de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-010/11 y SA Y RE-031/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera (Propuestas de liquidación)

Expedientado: Don Juan Francisco Márquez Ruiz.

Expediente: DA- 106/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientado: Don Miguel Manchón Navarro.

Expediente: DA-120/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientado: Envases José Miguel.

Expedientado: Don Gregorio Javier Ponce Valencia.

Expediente: DA-130/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expediente: DA-138/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientes de Daños a la Carretera (Resoluciones)

Expedientado: Don Zaid ez Zaydy.

Expediente: DA-057/11.

Fecha del acto: 1.2.2012.

Expedientado: Don Cristian Fernando Duchí Ruiz.

Expediente: DA-61/11.

Fecha del acto: 2.2.2012.

Expedientado: Don Antonio Alias Molina.

Expediente: DA-074/11.

Fecha del acto: 2.2.2012.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Acuerdo de incoación)

Expedientada: Rótulos Franco Identidad Visual, S.L.U.

Expediente: SA Y RE-073/11.

Fecha del acto: 1.2.2012.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Resolución)

Expedientado: Don Francisco Parra Parra.

Expediente: SA Y RE-031/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientado: Don Juan Jesús Cascales Ruiz.

Expediente: SA Y RE-010/11.

Fecha del acto: 7.2.2012.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de marzo de 2012.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento